



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la Comisaria de Familia de esta municipalidad, informa que los progenitores de EMMANUEL ALEJANDRO QUINTERO AMAYA llegaron a un acuerdo conciliatorio extraproceso, allegando la respectiva acta de conciliación, en la cual la ascendiente del menor desiste del presente proceso de fijación de cuota alimentaria y visitas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Machetá

RESUELVE:

1°- DECLARAR terminado el presente proceso de fijación de cuota alimentaria y visitas, adelantado por LUCY CATERIN AMAYA ALVAREZ, a través de la Comisaria de Familia de esta municipalidad, y en contra de KEVIN HERNANDO QUINTERO PAQUE, por conciliación llevada a cabo entre las partes el dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022), ante la Comisaría de Familia de esta Localidad, la cual hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.

2°- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que se hayan practicado en el presente proceso.

3°- Sin condena en costas ni perjuicios.

4°- En firme la presente decisión desanótense las diligencias en el libro radicator y archívense las mismas.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_45_DEL
DIA DE HOY, _16-12-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b5d9aa6c7856724e72e25ab9fde6c21f4e2a8e116cf368d4b67383c07f7111a**

Documento generado en 15/12/2022 12:08:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>